Adenda Guía docente

Asignatura: Grupos específicos (Trompa-Trompeta-Trombón-Tuba)

Adaptación curricular de la Guía docente para su adecuación a la docencia no presencial (situación provocada por la suspensión de las actividades académicas presenciales por el COVID-19)

Modificaciones válidas para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el final de curso, contemplando en exclusiva el escenario de docencia no presencial.

El Departamento de Viento Metal y Percusión aprueba el 30 de abril de 2020 las siguientes modificaciones de esta Guía docente.

Apartados con modificaciones:

Punto 5 Resultados de aprendizaje
Punto 6 Contenidos

Punto 8 Metodología

Otras actividades formativas. Únicamente se considerarán las audiciones celebradas con anterioridad a la implantación del estado de alarma.

Punto 9 Instrumentos y criterios de evaluación y calificación

Las audiciones programadas que hayan quedado comprendidas en el periodo de vigencia del estado de alarma se suprimen como actividades formativas de carácter obligatorio.

En cuanto al número de ausencias y el porcentaje de asistencia obligatoria, el mismo queda modificado en función de lo que determina la COA, considerándose como periodo aplicable únicamente el previo a la implantación del estado de alarma.

Los apartados 9.3.2 y 9.3.3 quedan modificados, permitiéndose al alumno asumir individualmente la preparación e interpretación de aquellas partes en las que no dispusiera de integrantes para la agrupación requerida.

En cuanto al apartado 11.6 (Matrículas de honor) se atenderá a lo dispuesto por los órganos colegiados de coordinación docente.

La disponibilidad de los recursos y materiales didácticos propios del aula queda evidentemente en suspenso y será responsabilidad del profesor adaptar las exigencias en función de los recursos digitales disponibles.